



Memorandum N° 9008

Antecedentes: Decreto EX. N° 243 de fecha 15 de febrero de 2019; Decreto EX. N°347 de fecha 07 de marzo de 2019; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes de los Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de resolución de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN UNIFORMES FEMENINOS Y MASCULINOS PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2019-2020", adquisición Mercado Público ID. 2490-23-LR19.

PROVIDENCIA, - 9 ABR. 2019

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA



Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN UNIFORMES FEMENINOS Y MASCULINOS PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2019-2020", adquisición Mercado Público ID. 2490-23-LR19.

A través de Decreto EX. N° 243 de fecha 15 de febrero de 2019, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública. Mediante Decreto EX. N°347 del 07 de marzo de 2019 de aprueban las respuestas a las consultas formuladas por los oferentes en el marco de la presente licitación.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 21 de marzo de 2019, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	RUT
1	DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA	82.691.900-0
2	ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA (CONFECCIONES SCAPPINI)	80.329.000-8
3	COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA FULL SAFETY COMPANY LIMITADA	76.095.376-8
4	VERGARA Y ASOCIADOS LIMITADA (INDUMENTARIA)	76.344.420-1
5	MODAKTUALL S.A.	96.642.260-2
6	COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO S.A. (MODELLA GROUP - TRIAL)	96.554.710-k
7	CONFECCIONES MARÍA TERESA RAIL CORNEJO EIRL (UNIFORMES EVELEGANZ)	76.322.245-4

En el acto de apertura, se establece que los siguientes oferentes publican los antecedentes administrativos y técnicos en www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica, de acuerdo con lo solicitado en las respectivas Bases Administrativas y que se requerían para participar de la presente licitación:

OFERENTE	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple
ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA (CONFECCIONES SCAPPINI)	Cumple	Cumple	Cumple
COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA FULL SAFETY COMPANY LIMITADA	No Cumple (*)	Cumple	Cumple
VERGARA Y ASOCIADOS LIMITADA (INDUMENTARIA)	Cumple	Cumple	Cumple
MODAKTUALL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO S.A. (MODELLA GROUP - TRIAL)	Cumple	Cumple	Cumple
CONFECCIONES MARÍA TERESA RAIL CORNEJO EIRL (UNIFORMES EVELEGANZ)	Cumple	Cumple	Cumple

(*) Que, según lo informado por la Comisión de Apertura, el oferente **COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA FULL SAFETY COMPANY LIMITADA** no presenta garantía de seriedad de la oferta, por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 9 letra A.1 de las Bases Administrativas, su oferta es declarada inadmisibile.



Luego de efectuar la revisión de las muestras presentadas por los proponentes, se establece:

Oferente	Femenino		Masculino	
	Otoño - Inverno	Primavera - Verano	Otoño - Inverno	Primavera - Verano
VERGARA Y ASOCIADOS LIMITADA (INDUMENTARIA)	No Cumple	No Cumple	No Oferta	No Oferta
DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MODAKTUALL S.A	No Cumple	Cumple	No Oferta	No Oferta
CONFECCIONES MARÍA TERESA RAIL CORNEJO EIRL (UNIFORMES EVELEGANZ)	Cumple	Cumple	No Oferta	No Oferta
ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA (CONFECCIONES SCAPPINI)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO S.A. (MODELLA GROUP - TRIAL)	No Oferta	No Oferta	Cumple	Cumple

En consecuencia, se debe señalar que los proponentes que dan cumplimiento a lo exigido en Bases Técnicas, contando con a lo menos un set completo para las temporadas Otoño-Invierno y Primavera-Verano para uniformes femeninos y/o masculinos son:

- **DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA.** Postulando para línea de uniforme masculino y femenino.
- **CONFECCIONES MARÍA TERESA RAIL CORNEJO EIRL (UNIFORMES EVELEGANZ).** Postulando para línea de uniforme femenino.
- **ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA (CONFECCIONES SCAPPINI).** Postulando para línea de uniforme masculino y femenino.
- **COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO S.A. (MODELLA GROUP - TRIAL).** Postulando para la línea de uniforme masculino.

De esta forma, la aplicación de la pauta de evaluación señalada en el artículo N°13 de las Bases Administrativas de la propuesta se resumen en los siguientes cuadros:

➤ Línea N°1 Uniformes Femeninos

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (89%)	EXPERIENCIA (10%)	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)	PUNTAJE TOTAL	ODEN DE PRELACIÓN
ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA (CONFECCIONES SCAPPINI)	89,00	0,00	1,00	90,00	PRIMERO
DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LTDA.	85,69	0,00	1,00	86,69	SEGUNDO
CONFECCIONES MARÍA TERESA RAIL CORNEJO EIRL (UNIFORMES EVELEGANZ)	82,33	1,00	1,00	84,33	TERCERO

➤ Línea N°2 Uniformes Masculinos

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (89%)	EXPERIENCIA (10%)	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)	PUNTAJE TOTAL	ODEN DE PRELACIÓN
COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO S.A. (MODELLA GROUP – TRIAL)	89,00	10,00	1,00	100,00	PRIMERO
DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LTDA.	83,44	0,00	1,00	84,44	SEGUNDO
ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA (CONFECCIONES SCAPPINI)	79,26	0,00	1,00	80,26	TERCERO

El detalle de la calificación para las ofertas, con las ponderaciones asignadas a cada criterio de evaluación, se encuentra especificada en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.

Se debe señalar que con respecto a las ofertas que ocupan el primer lugar en orden de prelación para cada una de las líneas licitadas, que corresponden a ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA (Línea 1 “Uniformes Femeninos”) y COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO S.A. (Línea 2 “Uniformes Masculinos”), ambas resultan ser un 6% y 3%, respectivamente, más económicas con relación a la contratación del año 2018. Asimismo, al efectuar un análisis comparativo global con la contratación anterior, se obtiene un 5% de ahorro total, es decir, alrededor de diez millones de pesos menos.

A su vez, velando por la eficiencia administrativa en el presente proceso se procedió a efectuar la licitación por un período de 24 meses, considerando el reajuste de los valores ofertados para el año 2019 y una proyección referencial de prendas a adquirir para el año 2020.

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada “ADQUISICIÓN UNIFORMES FEMENINOS Y MASCULINOS PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2019-2020”, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-23-LR19, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer- a los siguientes proveedores:

➤ Línea N°1 Uniformes Femeninos

Nombre o Razón Social	:	ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA
Rut	:	80.329.000-8
Plazo	:	24 meses.
Monto Total Uniformes Femeninos año 2019	:	\$ 126.057.890.- Impuesto Incluido (370 uniformes Otoño-Invierno y 370 uniformes Primavera-Verano).
Cantidad Proyectada de Uniformes año 2020	:	370 uniformes Otoño-Invierno y 370 uniformes Primavera-Verano.
Plazo Entrega Masiva de Uniformes	:	45 días corridos, plazo que se contabilizará finalizada cada toma formal de tallaje, para cada una de las temporadas.

➤ Línea N°2 Uniformes Masculinos

Nombre o Razón Social	:	COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO S.A.
Rut	:	96.554.710-K
Plazo	:	24 meses.
Monto Total Uniformes Masculinos año 2019	:	\$ 77.885.500.- Impuesto Incluido (490 uniformes Otoño- Invierno y 350 uniformes Primavera-Verano).
Cantidad Proyectada de Uniformes año 2020	:	350 uniformes Otoño-Invierno y 490 uniformes Primavera-Verano.
Plazo Entrega Masiva de Uniformes	:	45 días corridos, plazo que se contabilizará finalizada cada toma formal de tallaje, para cada una de las temporadas.

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), doña **Paola Quezada Soto**, RUT. N° [REDACTED], perteneciente a la Dirección de Personas.

Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

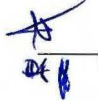

CONTRALOR
 DIRECCIÓN DE CONTROL


 V°B Control


 V°B Alcaldesa



 V°B Jurídica



 V°B Administración Municipal


 RRC/CP

Distribución
 Archivos correlativos.

- Archivo "ADQUISICIÓN UNIFORMES FEMENINOS Y MASCULINOS PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2019-2020", adquisición Mercado Público ID. 2490-23-LR19.

18 ABR 2019

941

SG

**INFORME DE EVALUACIÓN****“ADQUISICIÓN UNIFORMES FEMENINOS Y MASCULINOS PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2019-2020”****ID: 2490-23-LR19**

Providencia, 02 de abril del 2019

Con fecha 2 de abril del 2019, se constituyó la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la Licitación Pública denominada **“ADQUISICIÓN UNIFORMES FEMENINOS Y MASCULINOS PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2019-2020”**, ID 2490-23-LR19.

- Que, a través de Decreto EX. N° 243 de fecha 15 de febrero de 2019, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública.
- Que, mediante Decreto EX. N°347 del 07 de marzo de 2019 de aprueban las respuestas a las consultas formuladas por los oferentes en el marco de la presente licitación.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Respuestas a Consultas.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómina de empresas oferentes que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por los oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Muestras entregadas por los oferentes.

1. COMISIÓN EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora constituida por los funcionarios designados mediante Decreto Exento N° 243 de fecha 15 de febrero de 2019, se reunió con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

La Comisión Evaluadora está conformada por los siguientes funcionarios:

N°	FUNCIONARIO	RUT	DIRECCIÓN
1	Jaime Rafael Pla Escobar	██████████	Dirección de Personas
2	Viviana Angélica Rojas Leiva	██████████	Dirección de Personas
3	María Jesús Correa García	██████████	Secretaría Comunal de Planificación

2. OFERENTES

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 21 de marzo del año en curso, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	RUT
1	DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA	82.691.900-0
2	ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA (CONFECCIONES SCAPPINI)	80.329.000-8
3	COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA FULL SAFETY COMPANY LIMITADA	76.095.376-8
4	VERGARA Y ASOCIADOS LIMITADA (INDUMENTARIA)	76.344.420-1
5	MODAKTUALL S.A.	96.642.260-2
6	COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO S.A. (MODELLA GROUP – TRIAL)	96.554.710-k
7	CONFECCIONES MARÍA TERESA RAIL CORNEJO EIRL (UNIFORMES EVELEGANZ)	76.322.245-4



3. FORMULARIOS PUBLICADOS EN EL PORTAL

Los oferentes debían publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica que corresponde, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y, que se requieren para participar de la presente licitación.

En el Acto de Apertura se establece que los siguientes oferentes pasan al proceso de evaluación de ofertas:

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
1	DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple
2	ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA (CONFECCIONES SCAPPINI)	Cumple	Cumple	Cumple
3	COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA FULL SAFETY COMPANY LIMITADA	No Cumple (*)	-	-
4	VERGARA Y ASOCIADOS LIMITADA (INDUMENTARIA)	Cumple	Cumple	Cumple
5	MODAKTUALL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
6	COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO S.A. (MODELLA GROUP – TRIAL)	Cumple	Cumple	Cumple
7	CONFECCIONES MARÍA TERESA RAIL CORNEJO EIRL (UNIFORMES EVELEGANZ)	Cumple	Cumple	Cumple

(*) Que, según lo informado por la Comisión de Apertura, el oferente **COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA FULL SAFETY COMPANY LIMITADA** no presenta garantía de seriedad de la oferta, por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 9 letra A.1 de las Bases Administrativas, su oferta es declarada inadmisibles.

4. EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Según lo dispuesto en el punto N°4 y N°5 de las Bases Técnicas de la presente propuesta, se estableció como requisito de admisibilidad de las ofertas la presentación de muestras y la revisión de éstas por parte de la Comisión Evaluadora, aplicando para ello la pauta de "Cumplimiento de Exigencias Técnicas", donde se evaluaron los siguientes aspectos:

- Etiqueta adherida firmemente, en la que especifique a qué prenda corresponde, identificando la temporada, talla, datos del oferente y ficha técnica del producto.
- Costuras rectas, continuas y firmes.
- Patrones que coincidan con las uniones, que exista prolongación en las costuras, sin quiebres o desajustes y bien alineadas.
- Prendas planas y sin arrugas e irregularidades.
- Terminaciones bien acabadas.
- Prenda con la misma tonalidad.
- Composición de las telas de acuerdo a lo exigido.

Que, conforme a lo señalado en las bases técnicas, era requisito para los oferentes presentar un **set de muestras completo**, que contuviera cada una de las prendas solicitadas para la composición de los uniformes, tanto en temporada otoño-invierno, como en temporada primavera-verano.

Luego de realizar el respectivo análisis de cada prenda entregada por parte de los oferentes se obtuvo el siguiente resultado:



OFERENTE	UNIFORME FEMENINO	UNIFORME MASCULINO																										
VERGARA Y ASOCIADOS LIMITADA (INDUMENTARIA)	<p>LÍNEA INVIERNO</p> <table border="1"> <tr> <td>Set N° 1</td> <td>No presenta muestra de falda con o sin pretina</td> </tr> <tr> <td>Set N° 2</td> <td>No presenta muestra de falda con o sin pretina</td> </tr> <tr> <td>Set N° 3</td> <td>No presenta muestra de falda con o sin pretina</td> </tr> </table> <p>LÍNEA VERANO</p> <table border="1"> <tr> <td>Set N° 1</td> <td>No presenta muestra de falda con o sin pretina</td> </tr> <tr> <td>Set N° 2</td> <td>No presenta muestra de falda con o sin pretina</td> </tr> <tr> <td>Set N° 3</td> <td>No presenta muestra de falda con o sin pretina</td> </tr> </table>	Set N° 1	No presenta muestra de falda con o sin pretina	Set N° 2	No presenta muestra de falda con o sin pretina	Set N° 3	No presenta muestra de falda con o sin pretina	Set N° 1	No presenta muestra de falda con o sin pretina	Set N° 2	No presenta muestra de falda con o sin pretina	Set N° 3	No presenta muestra de falda con o sin pretina	<p>No postula a esta línea.</p>														
Set N° 1	No presenta muestra de falda con o sin pretina																											
Set N° 2	No presenta muestra de falda con o sin pretina																											
Set N° 3	No presenta muestra de falda con o sin pretina																											
Set N° 1	No presenta muestra de falda con o sin pretina																											
Set N° 2	No presenta muestra de falda con o sin pretina																											
Set N° 3	No presenta muestra de falda con o sin pretina																											
DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA	<p>LÍNEA INVIERNO</p> <table border="1"> <tr> <td>Set N° 1</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Set N° 2</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Set N° 3</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Set N° 4</td> <td>No presenta muestra de chaleco de lana.</td> </tr> </table> <p>LÍNEA VERANO</p> <table border="1"> <tr> <td>Set N° 1</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Set N° 2</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Set N° 3</td> <td>Cumple</td> </tr> </table>	Set N° 1	Cumple	Set N° 2	Cumple	Set N° 3	Cumple	Set N° 4	No presenta muestra de chaleco de lana.	Set N° 1	Cumple	Set N° 2	Cumple	Set N° 3	Cumple	<p>LÍNEA INVIERNO</p> <table border="1"> <tr> <td>Set N° 1</td> <td>Cumple</td> </tr> </table> <p>LÍNEA VERANO</p> <table border="1"> <tr> <td>Set N° 1</td> <td>Cumple</td> </tr> </table>	Set N° 1	Cumple	Set N° 1	Cumple								
Set N° 1	Cumple																											
Set N° 2	Cumple																											
Set N° 3	Cumple																											
Set N° 4	No presenta muestra de chaleco de lana.																											
Set N° 1	Cumple																											
Set N° 2	Cumple																											
Set N° 3	Cumple																											
Set N° 1	Cumple																											
Set N° 1	Cumple																											
MODAKTUALL S.A	<p>LÍNEA INVIERNO</p> <table border="1"> <tr> <td>Set N° 1</td> <td>No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para el chaleco de lana (el chaleco presentado tiene una composición de 40% lana, y en bases técnicas se solicitaba un mínimo de 45% lana)</td> </tr> </table> <p>LÍNEA VERANO</p> <table border="1"> <tr> <td>Set N° 1</td> <td>Cumple</td> </tr> </table>	Set N° 1	No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para el chaleco de lana (el chaleco presentado tiene una composición de 40% lana, y en bases técnicas se solicitaba un mínimo de 45% lana)	Set N° 1	Cumple	<p>No postula a esta línea.</p>																						
Set N° 1	No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para el chaleco de lana (el chaleco presentado tiene una composición de 40% lana, y en bases técnicas se solicitaba un mínimo de 45% lana)																											
Set N° 1	Cumple																											
CONFECCIONES MARÍA TERESA RAIL CORNEJO EIRL (UNIFORMES EVELEGANZ)	<p>LÍNEA INVIERNO</p> <table border="1"> <tr> <td>Set N° 1</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Set N° 2</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Set N° 3</td> <td>Cumple</td> </tr> </table> <p>LÍNEA VERANO</p> <table border="1"> <tr> <td>Set N° 1</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Set N° 2</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Set N° 3</td> <td>Cumple</td> </tr> </table>	Set N° 1	Cumple	Set N° 2	Cumple	Set N° 3	Cumple	Set N° 1	Cumple	Set N° 2	Cumple	Set N° 3	Cumple	<p>No postula a esta línea.</p>														
Set N° 1	Cumple																											
Set N° 2	Cumple																											
Set N° 3	Cumple																											
Set N° 1	Cumple																											
Set N° 2	Cumple																											
Set N° 3	Cumple																											
ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA (CONFECCIONES SCAPPINI)	<p>LÍNEA INVIERNO</p> <table border="1"> <tr> <td>Set N° 1</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Set N° 2</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Set N° 3</td> <td>Cumple</td> </tr> </table> <p>LÍNEA VERANO</p> <table border="1"> <tr> <td>Set N° 1</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Set N° 2</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Set N° 3</td> <td>Cumple</td> </tr> </table>	Set N° 1	Cumple	Set N° 2	Cumple	Set N° 3	Cumple	Set N° 1	Cumple	Set N° 2	Cumple	Set N° 3	Cumple	<p>LÍNEA INVIERNO</p> <table border="1"> <tr> <td>Set N° 1</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Set N° 2</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Set N° 3</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Set N° 4</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Set N° 5</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Set N° 6</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>Set N° 7</td> <td>Cumple</td> </tr> </table>	Set N° 1	Cumple	Set N° 2	Cumple	Set N° 3	Cumple	Set N° 4	Cumple	Set N° 5	Cumple	Set N° 6	Cumple	Set N° 7	Cumple
Set N° 1	Cumple																											
Set N° 2	Cumple																											
Set N° 3	Cumple																											
Set N° 1	Cumple																											
Set N° 2	Cumple																											
Set N° 3	Cumple																											
Set N° 1	Cumple																											
Set N° 2	Cumple																											
Set N° 3	Cumple																											
Set N° 4	Cumple																											
Set N° 5	Cumple																											
Set N° 6	Cumple																											
Set N° 7	Cumple																											



		<p>LÍNEA VERANO</p> <table border="1"> <tr><td>Set N° 1</td><td>Cumple</td></tr> <tr><td>Set N° 2</td><td>Cumple</td></tr> <tr><td>Set N° 3</td><td>Cumple</td></tr> <tr><td>Set N° 4</td><td>Cumple</td></tr> <tr><td>Set N° 5</td><td>Cumple</td></tr> </table>	Set N° 1	Cumple	Set N° 2	Cumple	Set N° 3	Cumple	Set N° 4	Cumple	Set N° 5	Cumple						
Set N° 1	Cumple																	
Set N° 2	Cumple																	
Set N° 3	Cumple																	
Set N° 4	Cumple																	
Set N° 5	Cumple																	
<p>COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO S.A. (MODELLA GROUP – TRIAL)</p>	<p>No postula a esta línea.</p>	<p>LÍNEA INVIERNO</p> <table border="1"> <tr><td>Set N° 1</td><td>No presenta muestra de Sweater manga larga.</td></tr> <tr><td>Set N° 2</td><td>No presenta muestra de Sweater manga larga.</td></tr> <tr><td>Set N° 3</td><td>No presenta muestra de Sweater manga larga.</td></tr> <tr><td>Set N° 4</td><td>Cumple</td></tr> </table> <p>LÍNEA VERANO</p> <table border="1"> <tr><td>Set N° 1</td><td>Cumple</td></tr> <tr><td>Set N° 2</td><td>Cumple</td></tr> <tr><td>Set N° 3</td><td>Cumple</td></tr> <tr><td>Set N° 4</td><td>Cumple</td></tr> </table>	Set N° 1	No presenta muestra de Sweater manga larga.	Set N° 2	No presenta muestra de Sweater manga larga.	Set N° 3	No presenta muestra de Sweater manga larga.	Set N° 4	Cumple	Set N° 1	Cumple	Set N° 2	Cumple	Set N° 3	Cumple	Set N° 4	Cumple
Set N° 1	No presenta muestra de Sweater manga larga.																	
Set N° 2	No presenta muestra de Sweater manga larga.																	
Set N° 3	No presenta muestra de Sweater manga larga.																	
Set N° 4	Cumple																	
Set N° 1	Cumple																	
Set N° 2	Cumple																	
Set N° 3	Cumple																	
Set N° 4	Cumple																	

Observación:

- **Diseños, Creaciones y Alta Costura Bercovich Ltda. y Comercializadora de Vestuario S.A.:** La Comisión Evaluadora tuvo acceso a evaluar los sets Otoño-Invierno y Primavera-Verano presentados por los oferentes y señalados en el Formulario N°5 "Entrega de Muestras". En la plataforma de Mercado Público los oferentes presentaron el Formulario N°6 en el que se detallan las prendas presentadas y la composición de cada una de ellas "1 Set Uniformes Femeninos de Otoño Invierno" y "1 Set Uniformes Primavera -Verano", donde indicaron en forma genérica las composiciones de las muestras presentadas.

Cuadro de Resumen Evaluación Técnica

Oferente	Femenino		Masculino	
	Otoño - Inverno	Primavera – Verano	Otoño - Inverno	Primavera - Verano
VERGARA Y ASOCIADOS LIMITADA (INDUMENTARIA)	No Cumple	No Cumple	No Oferta	No Oferta
DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MODAKTUALL S.A	No Cumple	Cumple	No Oferta	No Oferta
CONFECCIONES MARÍA TERESA RAIL CORNEJO EIRL (UNIFORMES EVELEGANZ)	Cumple	Cumple	No Oferta	No Oferta
ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA (CONFECCIONES SCAPPINI)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO S.A. (MODELLA GROUP – TRIAL)	No Oferta	No Oferta	Cumple	Cumple

Nota: se adjunta planilla con detalle de la evaluación de muestras, según Anexo N°1.

De lo anterior, se debe declarar inadmisibles a los siguientes oferentes, por las razones que se señalan a continuación:

- **VERGARA Y ASOCIADOS LIMITADA (INDUMENTARIA).** Oferente postula para línea de uniformes femeninos. Presenta 3 muestras de set para temporada otoño-invierno y temporada primavera-verano. No obstante, ninguno de los sets contiene la muestra de la "falda con o sin pretina", por lo que su oferta debe declararse inadmisibles. Ello, en razón a lo estipulado en el punto 3 y 4 de las Bases Técnicas, en los que se solicita por cada línea la muestra de a lo menos **un set completo** de cada temporada, como requisito de admisibilidad técnica.



- b. **MODAKTUAL S.A.**, Oferente postula para línea de uniformes femeninos. Presenta 1 set de muestra para temporada otoño-invierno y temporada primavera-verano. No obstante, el set de temporada otoño-invierno contiene un chaleco de lana que no cumple con la composición mínima solicitada en bases. Ello, conforme a lo estipulado en el punto 3 letra a) de las Bases Técnicas, temporada otoño-invierno, recuadro relativo al chaleco de lana, que señala *“Composición mínima 45% lana y el porcentaje restante podrá ser de libre combinación (...)”*. El chaleco que presenta tiene una composición de 40% lana, por tanto, su oferta debe declararse inadmisibles.

En consecuencia, se debe señalar que los proponentes que dan cumplimiento a lo exigido en Bases Técnicas, contando con a lo menos un set completo para las temporadas Otoño-invierno y primavera-verano para uniformes femeninos y/o masculinos son:

- **DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA.** Postulando para línea de uniforme masculino y femenino.
- **CONFECCIONES MARÍA TERESA RAIL CORNEJO EIRL (UNIFORMES EVELEGANZ).** Postulando para línea de uniforme femenino.
- **ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA (CONFECCIONES SCAPPINI).** Postulando para línea de uniforme masculino y femenino.
- **COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO S.A. (MODELLA GROUP – TRIAL).** Postulando para la línea de uniforme masculino.

A los oferentes mencionados precedentemente se les aplicará la pauta de evaluación informada en las Bases Administrativas de la licitación.

5. APLICACIÓN DE LA PAUTA DE EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora procede a aplicar los criterios y parámetros establecidos en el Artículo N°13 de las Bases Administrativas.

La evaluación de las Ofertas se realiza de acuerdo a los siguientes parámetros y ponderaciones:

Criterios	Ponderación
Oferta Económica	89%
Experiencia del Oferente	10%
Cumplimiento de los requisitos formales	1%
Total	100%

5.1. OFERTA ECONÓMICA (89%)

Donde se entregará el total del puntaje a la mejor oferta económica de la línea y el resto de las ofertas de la misma línea se evaluará del siguiente modo:

$$\frac{\text{Mejor Oferta Económica} * 100 * 89\%}{\text{Precio (Oferente X)}}$$

➤ **Línea N°1 Uniformes Femeninos**

Oferentes	Monto IVA incluido	Puntaje	Puntaje x 0,89	TOTAL PUNTAJE 5.1
DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA	Otoño-invierno \$ 71.958.229.-	96,28	96,28 x 0,89	85,69
	Primavera-verano \$ 58.973.782.-			
	TOTAL: \$ 130.932.011.-			
CONFECCIONES MARÍA TERESA RAIL CORNEJO EIRL (UNIFORMES EVELEGANZ)	Otoño-invierno \$ 76.409.662.-	92,51	92,51 x 0,89	82,33
	Primavera-verano \$ 59.849.979.-			
	TOTAL: \$ 136.259.641.-			



Oferentes	Monto IVA incluido	Puntaje	Puntaje x 0,89	TOTAL PUNTAJE 5.1
ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA (CONFECCIONES SCAPPINI)	Otoño-invierno \$ 76.303.990.-	100,00	100 x 0,89	89,00
	Primavera-verano \$ 49.753.900.-			
	TOTAL: \$ 126.057.890.-			

➤ Línea N°2 Uniformes Masculinos

Oferentes	Monto IVA incluido	Puntaje	Puntaje x 0,89	TOTAL PUNTAJE 5.1
DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LIMITADA	Otoño-invierno \$ 51.007.089.-	93,75	93,75 x 0,89	83,44
	Primavera-verano \$ 32.070.500.-			
	TOTAL: \$83.077.589.-			
ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA (CONFECCIONES SCAPPINI)	Otoño-invierno \$ 56.760.620.-	89,06	89,06 x 0,89	79,26
	Primavera-verano \$ 30.696.050.-			
	TOTAL: \$ 87.456.670.-			
COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO S.A. (MODELLA GROUP – TRIAL)	Otoño-invierno \$ 48.438.950.-	100,00	100 x 0,89	89,00
	Primavera-verano \$ 29.446.550.-			
	TOTAL: \$ 77.885.500.-			

5.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (10%)

En este factor, se evaluará la experiencia del oferente desde el año 2015 en adelante de acuerdo a los siguientes subcriterios:

5.1.1. Cantidades de Uniformes Institucionales y/o Corporativos provistos (70%)

Se evaluará la “cantidad de uniformes institucionales y/o corporativos suministrados en un mismo contrato”, con la aplicación de la siguiente metodología de evaluación:

SI EL PROPONENTE OFERTA A UNA SOLA LÍNEA (INDEPENDIENTE DE CUAL) SE EVALUARÁ DEL SIGUIENTE MODO:	SI EL PROPONENTE OFERTA A AMBAS LÍNEAS, SE EVALUARÁ DEL SIGUIENTE MODO:	PUNTAJE
Acredita debidamente 800 y más uniformes institucionales y/o corporativos.	Acredita debidamente más de 1.600 uniformes institucionales y/o corporativos.	100
Entre 700 - 799 uniformes institucionales y/o corporativos debidamente Acreditados	Entre 1.500 – 1.600 uniformes institucionales y/o corporativos debidamente Acreditados	80
Entre 600 - 699 uniformes institucionales y/o corporativos debidamente Acreditados	Entre 1.400 – 1.499 uniformes institucionales y/o corporativos debidamente Acreditados	70
Entre 500 - 599 uniformes institucionales y/o corporativos debidamente Acreditados	Entre 1.300 – 1.399 uniformes institucionales y/o corporativos debidamente Acreditados	50
Entre 400 - 499 uniformes institucionales y/o corporativos debidamente Acreditados	Entre 1.200 – 1.299 uniformes institucionales y/o corporativos debidamente Acreditados	40
Entre 300 - 399 uniformes institucionales y/o corporativos debidamente Acreditados	Entre 1.000 – 1.999 uniformes institucionales y/o corporativos debidamente Acreditados	30
Entre 200 - 299 uniformes institucionales y/o corporativos debidamente Acreditados	Entre 999 - 500 uniformes institucionales y/o corporativos debidamente Acreditados	20
Menos de 200 uniformes institucionales y/o corporativos debidamente Acreditados	Menos de 500 uniformes institucionales y/o corporativos debidamente Acreditados	10
No acredita debidamente experiencia	No acredita debidamente experiencia	0



5.1.2. Cantidad de contratos ejecutados o en ejecución en este mismo rubro (30%)

Se evaluará la “cantidad de contratos” en el rubro de la provisión de uniformes institucionales y/o corporativos con la aplicación de la siguiente metodología de evaluación independientemente:

SI EL PROPONENTE (INDEPENDIENTE DE LA LÍNEA QUE OFERENTE ACREDITA DEBIDAMENTE CONTRATOS DE PROVISIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES Y/O CORPORATIVOS:	PUNTAJE
Acredita debidamente más de 3 contratos	100
Acredita debidamente 3 contratos	70
Acredita debidamente 2 contratos	40
Acredita debidamente 1 contrato	10
No acredita experiencia	0

Toda esta información habrá sido declarada por el oferente a través del Formulario N°4 y deberá ser acreditada en los términos expresados anteriormente en este punto B.1, del artículo 9 de las presentes bases.

De la revisión de la documentación presentada por los proponentes, se obtiene lo siguiente:

OFERENTE	Puntaje 5.2.1 (70%)			Puntaje 5.2.2 (30%)			Puntaje (5.2.1+5.2.2) x 0,10	TOTAL PTJE 5.2
	N° UNIFORMES ACREDITADOS	PTJE.	POND.	N° CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN ACREDITADOS	PTJE.	POND.		
DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LTDA.	No acredita conforme a bases	0	0	No acredita conforme a bases	0	0	0	0
ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA (CONFECCIONES SCAPPINI)	No acredita conforme a bases	0	0	No acredita conforme a bases	0	0	0	0
COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO S.A. (MODELLA GROUP – TRIAL)	Acredita la confección de 1312 uniformes en un mismo contrato	100	70	Acredita debidamente 7 contratos	100	30	100	10
CONFECCIONES MARÍA TERESA RAIL CORNEJO EIRL (UNIFORMES EVELEGANZ)	Acredita la confección de 127 uniformes en un mismo contrato.	10	7	Acredita debidamente 1 contrato	10	3	10	1

5.3 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)

Será determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignando 1 punto a las ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl. Las ofertas que no cuenten con esta condición no recibirán puntaje en este factor (PUNTAJE CERO).



De la revisión de la documentación presentada por los proponentes, se obtiene lo siguiente:

NOMBRE OFERENTE	PTJE TABLA	PUNTAJE X 0,01	TOTAL PUNTAJE 5.3
DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LTDA.	100	100 X 0,01	1,00
ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA (CONFECCIONES SCAPPINI)	100	100 X 0,01	1,00
COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO S.A. (MODELLA GROUP – TRIAL)	100	100 X 0,01	1,00
CONFECCIONES MARÍA TERESA RAIL CORNEJO EIRL (UNIFORMES EVELEGANZ)	100	100 X 0,01	1,00

PUNTAJE FINAL

En resumen, la puntuación final de los oferentes evaluados, queda establecida como se demuestra en el siguiente cuadro:

➤ Línea N°1 Uniformes Femeninos

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (89%)	EXPERIENCIA (10%)	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)	PUNTAJE TOTAL	ODEN DE PRELACIÓN
ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA (CONFECCIONES SCAPPINI)	89,00	0,00	1,00	90,00	PRIMERO
DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LTDA.	85,69	0,00	1,00	86,69	SEGUNDO
CONFECCIONES MARÍA TERESA RAIL CORNEJO EIRL (UNIFORMES EVELEGANZ)	82,33	1,00	1,00	84,33	TERCERO

➤ Línea N°2 Uniformes Masculinos

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (89%)	EXPERIENCIA (10%)	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)	PUNTAJE TOTAL	ODEN DE PRELACIÓN
COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO S.A. (MODELLA GROUP – TRIAL)	89,00	10,00	1,00	100,00	PRIMERO
DISEÑOS, CREACIONES Y ALTA COSTURA BERCOVICH LTDA.	83,44	0,00	1,00	84,44	SEGUNDO
ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA (CONFECCIONES SCAPPINI)	79,26	0,00	1,00	80,26	TERCERO

6. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Se debe señalar que con respecto a las ofertas que ocupan el primer lugar en orden de prelación para cada una de las líneas licitadas, que corresponden a ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA (Línea 1 “Uniformes Femeninos”) y COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO S.A. (Línea 2 “Uniformes Masculinos”), ambas resultan ser un 6% y 3%, respectivamente, más económicas con relación a la contratación del año 2018. Asimismo, al efectuar un análisis comparativo global con la contratación anterior, se obtiene un 5% de ahorro total, es decir, alrededor de diez millones de pesos menos.



7. RESOLUCIÓN.

Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y muestras entregadas por los oferentes en el marco de la propuesta pública denominada “**ADQUISICIÓN UNIFORMES FEMENINOS Y MASCULINOS PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2019-2020**”, ID 2490-23-LR19, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado todos los antecedentes, concluye lo siguiente:

ÍTEM	RESOLUCIÓN	Puntaje
LÍNEA 1: UNIFORMES FEMENINOS	ADJUDICAR AL PROPONENTE ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA (CONFECCIONES SCAPPINI)	90,00
LÍNEA 2: UNIFORMES MASCULINOS	ADJUDICAR AL PROPONENTE COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO S.A. (MODELLA GROUP – TRIAL)	100,00

Dado lo anterior, se **propone**, salvo mejor parecer, adjudicar a los siguientes oferentes:

➤ **Línea N°1 Uniformes Femeninos**

Nombre o Razón Social	ESTEVA HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA
Rut	80.329.000-8
Plazo	24 meses.
Monto Total Uniformes Femeninos año 2019	\$ 126.057.890.- Impuesto Incluido (370 uniformes Otoño-Invierno y 370 uniformes Primavera-Verano).
Cantidad Proyectada de Uniformes año 2020	370 uniformes Otoño-Invierno y 370 uniformes Primavera-Verano.
Plazo Entrega Masiva de Uniformes	45 días corridos, plazo que se contabilizará finalizada cada toma formal de tallaje, para cada una de las temporadas.

➤ **Línea N°2 Uniformes Masculinos**

Nombre o Razón Social	COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO S.A.
Rut	96.554.710-k
Plazo	24 meses.
Monto Total Uniformes Masculinos año 2019	\$ 77.885.500.- Impuesto Incluido (490 uniformes Otoño- Invierno y 350 uniformes Primavera-Verano).
Cantidad Proyectada de Uniformes año 2020	350 uniformes Otoño-Invierno y 490 uniformes Primavera-Verano.
Plazo Entrega Masiva de Uniformes	45 días corridos, plazo que se contabilizará finalizada cada toma formal de tallaje, para cada una de las temporadas.



Providencia

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:



María Jesús Correa García
Secretaría Comunal de
Planificación



Viviana Angélica Rojas Leiva
Dirección de Personas



Jaime Rafael Pla Escobar
Dirección de Personas



Providencia

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, **JAIME RAFAEL PLA ESCOBAR**, RUT [REDACTED] con domicilio en **Pedro de Valdivia N°963**, comuna de **Providencia**, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 2490-23-LR19**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

JAIME RAFAEL PLA ESCOBAR

RUT. [REDACTED]

Municipalidad de Providencia

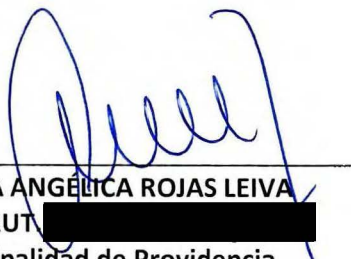


Providencia

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE
MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, **VIVIANA ANGÉLICA ROJAS LEIVA**, RUT. [REDACTED] con domicilio en **Pedro de Valdivia N°963**, comuna de **Providencia**, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 2490-23-LR19**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.



VIVIANA ANGÉLICA ROJAS LEIVA
RUT [REDACTED]
Municipalidad de Providencia



Providencia

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, **MARÍA JESÚS CORREA GARCÍA**, RUT. [REDACTED], con domicilio en **Pedro de Valdivia N°963, comuna de Providencia, Santiago**, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 2490-23-LR19**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

MARÍA JESÚS CORREA GARCÍA

RUT. [REDACTED]

Municipalidad de Providencia